



**MINUTA DE TRABAJO DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, GTO.  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024**

**COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
ECOLÓGICO**

**Generales de Reunión de Trabajo**

<b>Presidente:</b>	<b>Arq. Eva García Moya</b>	<b>Lugar</b>	<b>Salón de Cabildos</b>		
<b>Secretario:</b>	<b>Ing. Octavio Nezahualcóyotl Moya Gutiérrez.</b>				
<b>Vocal:</b>	<b>C. Gumersindo Moya Pérez.</b>				
<b>Fecha</b>	<b>04 de Noviembre 2022</b>	<b>Hora:</b>	<b>16:00 horas</b>	<b>Folio:</b>	<b>003</b>

<b>No.</b>	<b>Temas:</b>
1	Bienvenida
2	Pase de lista y declaración de quórum legal.
3	Aprobación del orden del día.
4	Análisis, discusión y posterior dictamen <b>sobre las observaciones realizadas por el C. Eduardo Ibarra Ramírez, Regidor Municipal</b> , al Reglamento de Construcción para el Municipio de Santa Catarina, Gto.
5	Asuntos Generales
6	Clausura de sesión

**Desarrollo de la Reunión**

<b>No.</b>	<b>Tema</b>	<b>Expositor</b>
1	<b>Bienvenida</b>	<b>Arq. Eva García Moya</b>

En uso de la voz, la Presidenta de la Comisión, Arq. Eva García Moya, da la bienvenida a los asistentes a la presente reunión de trabajo.



<b>2</b>	<b>Pase de lista y declaración de quórum legal</b>	<b>Arq. Eva García Moya</b>
----------	--	-----------------------------

En uso de la voz, la Presidenta de la Comisión, **Arq. Eva García Moya**, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes la totalidad de los integrantes de la Comisión, existiendo quórum legal para sesionar y declarándose validos los acuerdos que se tomen en la presente reunión.

<b>3</b>	<b>Aprobación del orden del día</b>	<b>Arq. Eva García Moya</b>
----------	-------------------------------------	-----------------------------

En uso de la voz, la Presidenta de la Comisión, **Arq. Eva García Moya**, da lectura al orden del día y la somete a su aprobación, una vez analizada la orden del día, los miembros de la Comisión emiten el siguiente:

**Acuerdo**

Se aprueba por **unanimidad** de votos de los presentes la orden del día.

<b>4</b>	<b>Análisis, discusión y posterior dictamen sobre las observaciones realizadas por el C. Eduardo Ibarra Ramírez, Regidor Municipal, al Reglamento de Construcción para el Municipio de Santa Catarina, Gto.</b>	
----------	---	--

Mediante oficio s/n de fecha 26 de octubre de 2022, el C. Eduardo Ibarra Ramírez presenta 4 observaciones a la propuesta de reglamento de Construcción para el Municipio de Santa Catarina, misma que es analizada por este comisión;

**1.- “En el capítulo 6 fracción IV, propongo que no sea solo el presidente quien tenga la facultad de condonar, sino más bien una comisión del Ayuntamiento en donde incluya la participación del presidente.”**

En este punto se hace la observación que el punto observado esta considerado en el capítulo dos, sección primera, De las atribuciones y facultades del Presidente Municipal, artículo 6, inciso 4.

Al respecto esta comisión considera complementar el capítulo dos, sección primera, De las atribuciones y facultades del H. Ayuntamiento, artículo 5, con un inciso 4, *“Condonar permisos de construcción a personas de escasos recursos económicos, previo análisis realizado”*.

**2.- “En el artículo 8 fracción IV, propongo que si se va a realizar alguna demolición no sea por seguridad, sino más bien por la inseguridad que esta contenga.”**

Esta comisión propone que el texto quede de la siguiente manera:

- I. Realizar demoliciones a inmuebles con riesgo estructural a solicitud de la Dirección y/o de la Dirección de Protección Civil, previa resolución fundada y motivada acompañada con el dictamen de seguridad estructural avalado por un especialista Estructural; y

**3.- “En el artículo 145 fracción III, propongo que mínimo 2 miembros del Ayuntamiento formen parte del mencionado comité, así mismo se indique quienes serán sus suplentes ya que en el artículo 150**



menciona que su falta a tres sesiones se le llame al suplente, pero no se hace la mención que debe de existir uno para cada integrante.”

Se propone que el artículo 145 fracción III quede de la siguiente manera:

III. Tres Vocales, miembros del H. Ayuntamiento con su respectivo suplente.

4.- “Dentro de los transitorios en el artículo tercero, propongo que en el plazo establecido de regularización, también se conceda la condonación económica de todos los trámites que causen gasto. Siempre y cuando ya estén en proceso de construcción, caso contrario a los que apenas estarán en plan de Construcción.”

Al respecto esta comisión propone modificar el texto del artículo en mención de la siguiente manera:

**Artículo Tercero.**

Se concede un plazo de 6 meses a partir de la fecha de publicación en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato a los propietarios de obras en construcción, para regularizar su situación sin costo ante la Dirección, en caso contrario, el propietario se hará acreedor a las sanciones administrativas correspondientes.

<b>5</b>	<b>Asuntos Generales</b>
----------	--------------------------

No existieron asuntos generales.

<b>6</b>	<b>Clausura de la Sesión</b>
----------	------------------------------

No habiendo más asuntos que tratar de momento, se da por terminada la presente, siendo las 16:40 horas del día cuatro de Noviembre de 2022, firmando al margen y alcance los que en ella intervinieron.

**Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Ecológico**

  
**Arq. Eva García Moya**  
Presidenta

  
**C. Gumersindo Moya Pérez**  
Vocal

  
**Ing. Octavio Nezahualcóyotl  
Moya Gutiérrez.**  
Secretario